LA FORTALEZA Puerto Rico

Boletin Administrativo Núm. 173

San Juan, 28 de junio de 1955

PROCLAMA

DEL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Semana de la Cooperación, 1955

POR CUANTO: En Puerto Rico el movimiento cooperativista adquiere mayor importancia cada día en la vida del pueblo;

POR CUANTO: El cooperativismo constituye tarea de militancia democrática, preocupación e inquietud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: En Puerto Rico funcionan 216 cooperativas incorporadas activas con una matrícula de 79,000 asociados y un volumen anual de operaciones de \$38 millones. Además, el movimiento crece tanto por el entusiasmo de los ciudadanos como por el esfuerzo que le imparten las agencias gubernamentales interesadas en la promoción de esta filosofía de solidaridad humana;

POR CUANTO: El fomento del cooperativismo hace propicio entre los puertorriqueños un espíritu de comprensión que facilita el ejercicio de derechos y deberes democráticos en razón directa con los imperativos de un mundo mejor. Es evidente, además, que en un país como el nuestro el cooperativismo representa un punto de partida hacia logros económicos perdurables;

POR CUANTO: Los pueblos libres del mundo, reconociendo en el movimiento cooperativista un baluarte de la democracia, han declarado el 2 de julio como Día Internacional de la Cooperación; y siendo Puerto Rico parte de ese movimiento internacional resulta lógico que nuestro pueblo también se adhiera a esa celebración;

POR TANTO: YO, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo la semana del 2 al 9 de julio como la Semana de la Cooperación e invito a todos los habitantes de Puerto Rico a que se unan a los cooperadores para exaltar en su justa dimensión este gran movimiento.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hey, día 28 de junio, A.D. mil novecientos cincuenta y cinco.

ROBERTO SANCHEZ VILELLA Gobernador Interino

Promulgada d

acuerd

con la lev

la ley, hoy dia 28 de junio de 1955.

N. AI Secretari

ROTY — uxiliar

Estado